PRECIO DE SUSCRICION.

Fuera.		Jerez	
Trimestre	6'75 ptas.	Un mes	2 ptas
Un año	» 25 »	Un año	22'50 »

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compàs, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Año XL. Jerez de la Frontera: Martes 12 de Junio de 1894. Núm. 11731.

FERRO-CARRILES
de Jerez á Sevilla Cádiz, Sanlúcar y Chipiona.

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla	7 16	»	»	5 02	»
» á Cádiz	7 20	10 38	6 13	4 »	»
» á Sanlúcar	»	12 10	»	7 »	»
De Sevilla á Jerez	7 15	»	»	3 16	»
» Cádiz á Jerez	5 40	9 35	6 35	3 15	»
» Sanlúcar á Jerez	5 52	»	»	3 30	»
» Puerto á Rota y Chipiona	7 50	»	7 55	»	»
» Chipiona á Rota y Jerez	5 20	»	2 »	»	»

El tren exprés circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana llevando la marcha siguiente:

De Jerez á Sevilla, 3'12 t. | De Sevilla á Jerez, 9 38 m.
» » á Cádiz, 11'59 m. | De Cádiz á Jerez, 2'25 t.

Los martes, jueves y sábados sale un tren para Sanlúcar, á las 7'30 de la mañana, regresando á las 9'30 de la misma, en los mencionados días.

El Guadalete.

Comision Municipal de Hacienda

Excmo. señor:

Sirva de disculpa á esta Comision de la demora en la presentacion del proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo, la circunstancia de no estar aun aprobados los presupuestos generales del Estado, que tanto pueden afectar á los municipales, principalmente en los ingresos en que los Ayuntamientos esperan obtener recursos; pero apremiando el Excmo. Sr. Gobernador para que se remitan brevemente, tienen el honor los que suscriben de someter dicho proyecto á la aprobacion de V. E., no consignándose en él más de lo que puede disponer hasta hoy.

No nos entretendremos en este escrito en detallar las alteraciones que han sido necesarias, circunscribiéndonos á hacer una reseña general para el debido conocimiento de V. E.

INGRESOS

Consisten éstos en los recursos ordinarios, que importan. . .	731.734'84
Los extraordinarios que autoriza la ley . . .	1.006.443'25
Los que son necesarios para nivelar el presupuesto y necesitan autorizacion del Gobierno para su cobro.	40.190
Total general de ingresos	1.778.368'09

Con estos ingresos se cubren los gastos que por capítulos se explican á continuacion:

CAPÍTULO I.

Este capítulo importaba en el presupuesto anterior 120.281 pesetas y en el de este año asciende á 125.002 pesetas 50 céntimos; es decir, una diferencia de 4.721'50 que consiste en haber subido los sueldos que esta Comision consideró deficientes de algunos empleados, y lo mismo en el art. 2.° á operarios de la Imprenta; en las suscriciones art. 3.° y aumento en los gastos de reemplazos, artículo 4.°

CAPÍTULO II.

Importaba este capítulo 228.377 pesetas 50 céntimos, y en el proyecto que nos ocupa 226.941,50; es decir, produce una pequeña economía de 1.436 pesetas, pues si bien se ha aumentado el sueldo del Sub-jefe de la Guardia rural, por creerlo de justicia, los gastos de la Guardia municipal por creerlos deficientes, en cambio se introduce una baja de 3.000 pesetas en los de la guarnicion por supresion del arrendamiento de la casa calle Gaitan y de la que ocupaba el Coronel de Caballería.

CAPÍTULO III.

Ha habido varias alteraciones en los diferentes artículos de este capítulo por supresion de los guardas de las calles, disminucion en el entretenimiento de jardines, en los gastos de Matadero y Cementerio, que con un pequeño aumento de pesetas 2.000 para gastos de féria, introducen en él una economía de pesetas 4.086.

CAPÍTULO IV.

Resulta en este capítulo un aumento de pesetas 3.625 producido por la subida de sueldo que han tenido los auxiliares de Escuelas, de conformidad con lo prevenido en la Ley especial de Instruccion pública.

CAPÍTULO V.

La Beneficencia Municipal comprendida en este capítulo importaban sus gastos 153.874 pesetas y para el año próximo ha sido preciso consignar 166.873, consistiendo este aumento en los gastos del Hospital de Santa Isabel y 3.000 pesetas en los de la Beneficencia demiciliaria, pues no han sido suficientes las consignaciones en el presupuesto de este año, siendo preciso elevarlo en el adicional.

CAPÍTULO VI.

Se han introducido varias alteraciones en este capítulo, consistentes en 10.000 pesetas que se reducen en el artículo 1.° Edificios del Comun; 5.000 pesetas en Carreteras y Caminos; aumentándose 500 más para reparaciones de fuentes y cañerías y 20.000 para aceras, y madronas; teniendo en cuenta que debe hacerse la de la calle de Arcos y consignándose el primer plazo de 50.000 pesetas en el artículo 4.° para las subastas del adoquinado, de conformidad con el acuerdo de V. E.

CAPÍTULO VII.

Estando dispuesto que para el año próximo sea esta Cárcel, Cárcel de partido, habiéndosele agregado para ello los pueblos de Arcos de la Frontera, Espera y Algar; ha sido necesario hacer figurar como aumento en el presupuesto de gastos pesetas 14.648 que en realidad no lo es más que de pesetas 5.407'21, puesto que los referidos pueblos han de abonar pesetas 9 240'79 que se hallan consignadas en el presupuesto de ingresos.

Además esta Comision ha creido conveniente aumentar pesetas 500 como dotacion para un Maestro de la Escuela que existe en dicho establecimiento.

CAPÍTULO VIII.

Tienen las mismas consignaciones uno y otro, y por consiguiente no ha habido altas ni bajas.

CAPÍTULO IX.

Habiéndose aprobado por la Superioridad la compra hecha al Excelentísimo Sr. Conde de los Andes de los terrenos de Capuchinos, esta Comision se ha visto precisada á incluir en este Capítulo la cantidad de pesetas 55.720 á que ascienden; así como tambien el plazo correspondiente á los comprados al señor D. Serafín Sandino.

CAPÍTULO X.

Como gastos voluntarios se consignaron en este año 95 000 pesetas, y no habiendo consignacion para el próximo resulta una economía la referida cantidad.

CAPÍTULO XI.

La misma cantidad de 60.000 pesetas que estaban consignadas para el corriente ejercicio lo ha sido en el próximo.

Resulta, pues, que importando los ingresos un millon 778.368 pesetas 0'9 céntimos y los gastos 1.778.278 con 98 hay un superavit de 89 pesetas con 11 céntimos.

No concluirá la Comision este escrito sin expresar á V. E. que su ánimo habia sido proponer y consignar en el presupuesto de gastos la cantidad de 100.000 pesetas para el establecimiento de la feria y Exposicion de Ganados en terrenos apropiados y cerca de la poblacion, pero la carencia de recursos lo ha impedido. Queda hecha pues la manifestacion para cuando aquellos lo permitan y entonces formarse un presupuesto extraordinario.

V. E. podrá respecto al proyecto presentado prestarle su aprobacion, reformarlo, etc.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera á 16 de Mayo de 1894.

PROYECTO

DE

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1894-95.

INGRESOS.

CAPÍTULO I.—Productos de propios.

Art. 1.°	Censos y cánones.	1.259'67	
» 2.°	Renta del 4 p%	11'88	
» 3.°	Acciones de carreteras	313'50	
» 4.°	Dividendo de acciones de agua	157.500	159.085'05

CAPÍTULO II.—Montes.

Art. 1.°	Rentas de dehesas	50.802'75	
» 2.°	Aprovechamiento de corchos	18.670 50	
» 3.°	Id. de leñas	9.000'90	78.474'15

CAPÍTULO III.—Impuestos establecidos

Art. 1.°	Papel de multas	2.500	
» 2.°	Obras y huecos	1.950	
» 3.°	Derechos de Matadero	120.002	
» 4.°	Puestos en sitios públicos	3.100	
» 5.°	Id. id. del Mercado	83.000	
» 6.°	Derechos de Cementerio	35 000	
» 7.°	Carruajes de alquiler	1.500	
» 8.°	Certificaciones	100	
» 9.°	Espectáculos públicos	4.000	
» 10	Vía pública	80.750	
» 11	Anuncios	300	
» 12	Guias de ganados	500	
» 13	Pasage de barcas	51	
» 14	Alcantarillado	50.000	
» 15	Uso de armas	500	
» 16	Casinos y diferentes industrias	3.400	
» 17	Juegos y rifas	500	
» 18	Higiene	3.000	390 153

CAPÍTULO IV.—Beneficencia.

Art. 1.°	Rentas del Hospital	56.104'99	56.104'99

CAPÍTULO V.—Instruccion pública.

Art. 1.°	Réditos de censos	66'82	
» 2.°	Renta del 4 p%	1.174'77	1.241'59

CAPÍTULO VI.—Correccion pública.

Art. 1.°	Ingresos de los pueblos del partido judicial	9.240'79	
» 2.°	Renta del 4 p%	135 27	9.376'06

CAPÍTULO VII.—Extraordinarios.

Art. 1.°	Cesiones de terrenos	1.000	
» 2.°	Aprovechamiento de policía	300	
» 3.°	Eventuales	36.000	
» 4.°	Especies no tarifadas	40.190	77.490

CAPÍTULO IX.—Recursos generales.

Art. 1.°	Recargo sobre contribuciones	259.000	
» 2.°	Id. sobre consumos	729 843'25	
» 3.°	Id. sobre cédulas	8 000	
» 4.°	Id. sobre carruajes de lujo	9.600	1.006.443'25
	Total general de ingresos		1.778.368'09

Jerez de la Frontera 16 de Mayo de 1894.—El Contador, *Francisco de P. Duarte.*—V.° B.° El Presidente de la Comision, *Bertemati.*

GASTOS.

CAPÍTULO I.—Gastos de ayuntamiento.

Art. 1.°	Sueldos de empleados	93.705	
» 2.°	Material de oficinas	9.997'50	
» 3.°	Suscripciones	800	
» 4.°	Reparos del Consistorio	4.000	
» 5.°	Efectos y mobiliario	2.000	
» 6.°	Reemplazos	4 000	
» 7.°	Elecciones	2 000	
» 8.°	Generales	8.500	125.002 50

CAPÍTULO II.—Policía de seguridad.

Art. 1.°	Alcaldías de barrios y padrones	3.632	
» 2.°	Haberes de la Guardia	186.812	
» 3.°	Equipo y armamento	500	
» 4.°	Gastos de incendios	660	
» 5.°	Id. de veredas	50	
» 6.°	Id. de la guardia	4.500	
» 7.°	Id. de la tropa	30.787 50	226.941'50

CAPÍTULO III.—Policía urbana y rural.

Art. 1.°	Gastos generales.—Personal	5.748	
	Id.—Material	24.500	
» 2.°	Alumbrado público	120.000	
» 3.°	Limpieza pública	28.491'90	
» 4.°	Paseos, etc.—Personal	6.468	
	Id.—Material	18.500	
» 5.°	Mercados.—Personal	8 532'50	
	Id.—Material	14.000	
» 6.°	Matadero.—Personal	12 440'75	
	Id.—Material	4.740	
» 7.°	Cementerio.—Personal	5.556	
	Id.—Material	2 000	
» 8.°	Higiene.—Personal	1.500	
	Id.—Material	300	
» 9.°	Deslindes	250	253.027'15

CAPÍTULO IV.—Instruccion pública.

Art. 1.°	Haberes del personal	43.630	
» 2.°	Material de oficinas	9.875	
» 3.°	Alquiler y reparacion de edificios	16.765	
» 4.°	Premios y subvenciones	14 097	84.097

CAPÍTULO V.—Beneficencia.

Art. 1.°	Gastos del Hospital	111 714	
» 2.°	Auxilios domiciliarios	43 109	
» 3.°	Socorros y pasajes á pobres	3.000	
» 4.°	Id. á emigrados	50	
» 5.°	Subvencion al Asilo	9.000	166.873

CAPÍTULO VI.—Obras públicas.

Art. 1.°	Edificios del comun	15.000	
» 2.°	Caminos	20 000	
» 3.°	Fuentes y cañerías	1.500	
» 4.°	Madronas	100 000	136 500

CAPÍTULO VII.—Correccion pública.

Art. 1.°	Gastos de la Cárcel del Partido.—Personal	6.496	
» 2.°	Id.—Material	39.037	45.533

CAPÍTULO VIII.—Montes.

Art. 1.°	Haberes de los Guardas	2.466	
» 2.°	Deslindes	200	2.666

CAPÍTULO IX.—Cargas.

Art. 1.°	Réditos de censos	621'50	
» 2.°	Funciones públicas	9.000	
» 3.°	Jubilaciones y pensiones	11 317'81	
» 4.°	Créditos	162.033 73	
» 5.°	Subvenciones	9.025	
» 6.°	Expropiacion por alineaciones	1 500	
» 7.°	Gastos de litigios	5.000	
» 8.°	Contribuciones é impuestos	36 000	
» 9.°	Contingente	308 140'79	
» 10	Empréstito	135.000	677.638'82

CAPÍTULO XI.—Extraordinarios.

Art. 1.°	Calamidades é imprevistos	60.000	60.000
			1.778.278'98

RESÚMEN.

Importan los ingresos	1 778.368'09
Id. los gastos	1.778.278'68
Superavit	89 11

Jerez 16 de Mayo de 1994.—El Contador, *Francisco de P. Duarte.*—V.° B.° El Presidente de la Comision, *Bertemati.*

Solemnidad religiosa

La funcion celebrada el Domingo en la Iglesia de Capuchinos en honor del Beato P. Fr. Diego José de Cádiz, resultó brillantísima y se efectuó con toda la pompa y severidad propias del culto católico

El templo estaba adornado é iluminado con verdadero buen gusto, especialmente el altar mayor, que resplandecía con centenares de luces sobre artísticos y ricos candelabros. En el centro del retablo, al cual tantas veces dirigiría sus miradas el Bienaventurado, estaba el cuadro con la imágen de Fr. Diego arrodillado ante la imágen de Jesús Nazareno, bellísimo cuadro, que hace honor al notable artista Sr. Rodriguez Losada, que lo pintó para este objeto.

A la hora de principiar la funcion, el templo, sacristía, coro y patio se hallaban completamente llenos, siendo imposible dar un paso.

Asistió una Comision del Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico, compuesta del Sr. Abad, Presidente y los Capitulares Sres. la Riva y Castro, Lorenzo y Leal, Fernandez de la Mota y el Sr. Doctoral.

Concurrió asi mismo la Comision de fiestas del Ayuntamiento compuesta del Presidente Sr. Rivero Gonzalez y los Concejales Sres. Humanes y Ponce de Leon, el Secretario Sr. Vera y el Mayordomo señor Trillo.

Tambien se encontraban allí el Diputado provincial Sr. Goytia, Comisiones de los Cuerpos de la guarnicion, Director del Hospicio Sr. Heredia, el Secretario Sr. Jara, los médicos Sres. Barea y Solís, el Director de la Casa Cuna Sr. Romero, PP. Carmelitas y otras muchas personas distinguidas que habian sido invitadas particularmente.

A las once y media empezó el Santo sacrificio de la Misa que celebró el respetable Sr. Abad Arcipreste, teniendo á su lado como Diácono y sub diácono á los Beneficiados señores D. Federico Ricardo de los Reyes y D. Jacinto Ventura Perez. Asistentes al altar, como caperos, los presbíteros Sres. Muñoz Espinosa y Pacheco y Maestro de Ceremonias, señor Reyes y Ruiz.

Ofició la Misa una orquesta formada con los instrumentos que forman la banda del Establecimiento, bajo la direccion de su músico mayor.

Despues del Evangelio, subió al púlpito nuestro ilustrado amigo el Canónigo de la I. Iglesia Colegial, Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal, encargado de panegirizar las eminentes virtudes del Bienaventurado Diego J. de Cádiz.

Bien quisiéramos poder trasladar á nuestras columnas íntegro el discurso del sábio panegirista, discurso en el que con rasgos notables de elocuencia, elevados pensamientos y gran copia de datos, desarrolló estos tres puntos basado en el tema elegido, que fué tomado de capítulo 50 del libro del Eclesiástico, versículos 6.° y 7.° *Quasi stella matutina in medio nebulæ, et quasi luna plena in diebus suis lucet, et quasi sol refulgens, sic ille effulsit in templo Dei.*

En la primera parte describió á grandes rasgos la vida del Beato y de sus eminentes virtudes, terminando esta parte haciendo notar la devocion que profesaba Fray Diego á la Sacrosanta Humanidad de Nues-

tro Señor Jesucristo, y describió el hecho de la vision celestial tenida en el coro bajo de esta iglesia cuando desconsolado por el poco fruto que en las misiones de Jerez estaba sacando se le apareció Ntro. Señor con la cruz á cuestas, y al hacer ademán de ayudarle, le dijo Jesús: Dices que no puedes llevar tu cruz y ¿pretendes ayudarme á llevar la mia? Este interesantísimo episodio es el que representa el hermoso cuadro colocado en el altar mayor.

En la segunda parte, considerándolo como luna llena en el tiempo de su plenitud, explicó la Mision providencial de nuestro Santo, que no fué otra que contrarestar la perniciosa influencia de las doctrinas irreligiosas de los enciclopedistas que en su tiempo venian á España, diciendo que de este modo nuestro Fray Diego continuaba las tradiciones de su Orden, la cual apareció en el mundo para contrarestar la influencia del protestantismo, relatando con este motivo la historia de la Orden de Capuchinos y de los grandes hombres que habia producido á la Iglesia Católica.

Escitó el ánimo de sus oyentes para que dieran gracias á Dios por la misericordia empleada con nuestros padres, mandándoles dos grandes hombres: los dos beatificados en el mes de Abril pasado, los dos llamados con razon Apóstoles de Andalucía, uno el Bienaventurado Padre Maestro Avila que libertó á España de los estragos del protestantismo; y el Beato Fray Diego que la libró de las irreligiosas doctrinas que se difundieron por España despues de la Revolucion francesa.

En la tercera parte, consideró al Santo como sol refulgente en el templo de Dios, en el que brilló como Apostol, atrayendo con su admirable é incansable predicacion á pueblos enteros que acudian á escucharle. A este propósito recordó frases del Pontífice Leon XIII, relativas al P. Fray Diego, en las que ponderaba las grandes dotes de este Misionero en sus predicaciones, por las que llevaba detrás de sí tanto y tan inmenso número de oyentes.

Recordó el orador las misiones del eximio Capuchino por todas las provincias de España y el fruto que sacó de ellas; su devocion acendrada á la Stma. Virgen bajo la advocacion de la Divina Pastora, cuyo oficio compuso, y consiguió del Pontífice que se celebrase esta fiesta de la Virgen en la domínica tercera despues de Pentecostés.

Enunció tambien los innumerables hechos de su extraordinaria paciencia, sufriendo grandes persecuciones y destierros; que los Sumos Pontífices Pio VI y y Pio XII le concedieron autorizacion para conceder indulgencias; que el Rey D. Cárlos III le consultó más de una vez para casos de importancia y además la dió licencia para predicar en todos sus reinos; y que el Ayuntamiento de Jerez le nombró caballero veinte y cuatro y el Cabildo Colegial le hizo insigne miembro suyo.

Manifestó las grandes simpatías que el Beato Diego tenia por Jerez, donde contaba dos sobrinas, hijas de su hermana Leonarda, Religiosas del Convento del Espíritu Santo, las cuales fallecieron en olor de santidad.

Por último, el Sr. de Lorenzo terminó su brillante panegírico con una devotísima súplica al Beato fray Diego, para que interponga su intercesion con Dios Nuestro Señor, en beneficio de este pueblo y de todos los fieles.

El discurso grandilocuente del Sr. de Lorenzo fué sumamente elogiado por todos los que tuvieron el gusto de escucharlo, siendo objeto de multitud de plácemes muy merecidos, á los cuales tambien unimos el nuestro.

Por la tarde tuvo lugar una solemne procesion con el Santísimo Sacramento que era llevado en riquísima Custodia, en unas andas, adornadas con el mejor gusto, iluminadas con ricos candelabros y cubiertas completamente de ramos y coronas de flores.

A esta procesion concurrió numerosísimo público asistiendo piquetes de Caballería y de Guardia Civil y una seccion de Infantería de Cazadores de Tarifa.

De preste, iba el respetable señor Abad, quien dió á los centenares de fieles que llenaban el templo, la bendicion con el Santísimo, antes de la Reserva.

Presidió la procesion el Sr. D. Mariano Goytia, Diputado provincial.

Muchas casas de la calle de Sevilla, adornaron durante el dia, é iluminaron por la noche sus balcones.

En suma, esta solemnidad religiosa, en la que han tomado parte las Autoridades, muchas personas distinguidas y el pueblo de Jerez, ha sido una nueva prueba del afecto, devocion y cariño con que esta nobilísima ciudad venera siempre la memoria de aquellos que le honraron y dignificaron.

Antes de terminar esta desaliñada descripcion de tan hermosa fiesta, séanos permitido unir nuestro más cordial parabien á los muchos que recibió el domingo, el dignísimo señor Capellan de la iglesia de Capuchinos D. Manuel Fernandez Tramblet, á cuya iniciativa, celo é incansable actividad se han debido tan brillantes resultados.

EL AZOE

EN EL ANTIGUO BALNEARIO DE ALHAMA DE GRANADA.

Como uno de los más nobles fines de la prensa es dar á conocer cuanto se refiere á intereses generales, insertamos las siguientes líneas, por considerarlas de gran interés á la afligida humanidad.

Dichas antiguas y hermosas termas tenían casi oculto y no empleado hasta el presente un rico venero de salud, que el Director de las mismas ha puesto de manifiesto.

Lo difícil que era entrar en la gruta en donde brotan los más importantes veneros de este Balneario despues de llena la hermosa piscina árabe que sirve de repartidor á las aguas del mismo, fué sin duda la causa de no apreciar en todo su valor los grandes desprendimientos de ázoe que por entre las rocas aparecen.

Encargado de la direccion de este Balneario D. Francisco Chinchilla, y al reconocer el manantial en tan difícil punto, notó el abundante desprendimiento de gases que le refiero, y acto seguido empezó los trabajos de comprobacion, remitiendo á Granada, con el sábio doctor D. Juan Creus, algunas botellas de dichos gases para que fueran analizados en el Laboratorio Químico de aquella Universidad.

Dicho análisis ha sido practicado por el eminente químico y catedrático de la misma D. José Alonso, habiendo obtenido el siguiente resultado:

En 100 centímetros cúbicos de gas nitrógeno . . .	97'62
Gas sulfhídrico y carbónico .	2'38
	100'00

Este análisis demuestra, segun aseguran varios médicos que de Granada han ido á comprobar y utilizar dicho ázoe, que es uno de los veneros más ricos que la naturaleza nos ha prodigado y que por su abundancia y pureza es sólo comparable con el de Panticosa.

Tambien podemos asegurar que en vista de tan importante descubrimiento y del resultado obtenido en algunos enfermos que lo han utilizado, los dueños del mismo han encargado á dicho Director pida los aparatos y útiles convenientes, á fin de que, para la próxima temporada de Setiembre, quede montada una perfecta y elegante instalacion, con cuantos adelantos aconseje la ciencia moderna.

REFORMAS DE GOBERNACION.

Las que el dia 8 leyó en el Congreso el Ministro Sr. Aguilera, afectan al trabajo de los obreros, de las mujeres y de los niños y al saneamiento y ensanche de las grandes poblaciones.

Aunque sin exponer nuestra opinion acerca de dichas reformas, queremos, no obstante, dar á nuestros lectores una noticia algo más extensa que la contenida en los telegramas publicados, de los proyectos de ley, sometidos al exámen y deliberacion de las Córtes.

ACCIDENTES EN EL TRABAJO.

Tiene un largo preámbulo. Considera accidentes profesionales los que resulten de la naturaleza de una industria, y en virtud de los casos siguientes:

Por la fuerza ó vivacidad de motores y máquinas; por la índole peligrosa ó insalubre de las sustancias empleadas ó fabricadas; por el medio ambiente en que esté colocado el operario.

Se autoriza la formacion de un reglamento en que se fijen los casos anteriores.

Se fija la responsabilidad de las empresas ó compañías que exploten el trabajo.

Se determina el derecho absoluto de los obreros inutilizados á indemnizacion. Si la inutilizacion fuere temporal, el obrero recibirá del empresario su salario hasta ocho dias despues de estar curado; asistencia médica y medicamentos y aparatos.

Si fuera permanente, recibirá como indemnizacion 200 á 500 pesetas y gastos de enfermedad.

Si siendo permanente fuera tambien absoluta, la indemnizacion será de 1.000 á 1.500.

En caso de fallecimiento, los herederos é hijos menores recibirán una sola indemnizacion de 1.500 á 2.000 y gastos de funerales, y bajará hasta 500 en el caso de dejar solo viuda ó padres sexagenarios.

Se constituye un Jurado del trabajo, compuesto de representacion del Ayuntamiento, propietarios industriales y obreros, que examinarán las causas de accidentes y serán ejecutivos sus fallos.

Se determinan las funciones del Jurado y se prevé la intervencion de los tribunales civiles en los casos en que haya lugar á ello.

SANEAMIENTO Y ENSANCHE DE POBLACIONES.

El Ministerio de la Gobernacion declarará de utilidad pública para los efectos de la expropiacion los proyectos de reforma que los Ayuntamientos, sociedades ó particulares formulen, y estarán sujetas en su totalidad á la expropiacion forzosa, no sólo las fincas que ocupen terreno en la vía, sino en las zonas laterales, las cuales se determinan por una extension paralela de 50 metros, y siempre se tendrán en cuenta los gravámenes ó servidumbres que afecten á las fincas. Prevé el proyecto el caso de tener que entenderse con propietarios que no gocen de la plenitud de derechos civiles.

No se trata en el proyecto de indemnizaciones, pero se hace constar que no pueden dejar en suspenso la tramitacion de los expedientes, y lo mismo ocurrirá cuando haya litigio pendiente, porque se entregará el importe al tribunal.

Se autoriza á los Ayuntamientos para hacer empréstitos con que atender á estas obras; contratar con sociedades, empresas ó particulares y crear arbitrios, exijiéndose en el segundo caso el concurso.

Se confirma el beneficio de exencion de tributacion durante treinta años á las fincas que estén dentro de la zona de ensanche, y se prohibe la imposicion de derechos y arbitrios por concepto de obras nuevas.

Se declaran libres del impuesto de consumos los materiales, y de derechos reales las adquisiciones ó traslaciones de dominio de las obras expropiadas y construidas nuevamente.

Se señala el tipo de dos pesetas para las certificaciones que extiendan los Registros de Propiedad por pliego hasta 100.000 pesetas del valor del inmueble, tres hasta 500.000 y cuatro en adelante.

Determina el procedimiento para los expedientes de expropiacion, tasacion de daños y perjuicios, reclamaciones, condiciones de concursos y subastas, derechos de los expropiados, depósitos, alzadas contra la tasacion, constitucion del Jurado especial para la expropiacion, dietas de los mismos y sus deberes, fallos y recursos.

Los concursos se anunciarán con veinte dias de anticipacion, y para tomar parte, en ellos se hará un depósito del 1 por 100, que se elevará al 5 por 100 en un plazo de quince dias, despues de haber recibido el interesado la adjudicacion, y por último, se detallan los trámites para la ejecucion de los concursos y recursos contra ellos.

TRABAJO DE LOS NIÑOS.

Los niños de uno y otro sexo, menores de diez años, no serán admitidos al trabajo en ninguna fábrica, taller, fundicion ó mina.

Los de diez á trece no trabajarán más de cinco horas, y los de trece á diez y siete, ocho horas, sin que el trabajo consecutivo exceda de cuatro.

Los de diez á diez y siete años no podran prestar servicios en trabajo subterráneo de minas ó canteras, en manipulacion de materias infamables, intoxicables ó insalubres; en recintos donde la máquina funcione por accion independiente de la del trabajador; en la limpieza de motores y piezas de trasmision mientras esté trabajando la máquina.

Se prohibe el trabajo de noche, en domingos y dias festivos.

Se exije á los niños para la admision en los talleres, estar vacunados y asistir diez y ocho horas semanales á una escuela.

Se prohibe á los menores de diez y siete años los trabajos de agilidad, equilibrio, fuerza ó dislocacion en los espectáculos públicos.

Se fija tambien la penalidad y responsabilidad de los contraventores, y algunos preceptos de higiene é inspeccion.

TRABAJO DE LA MUJER.

Se prohibe el trabajo nocturno de las mujeres de diez y seis á diez y ocho años, desde las nueve de la noche á las cinco de mañana.

La duracion de trabajo de diez y seis á veintitres años, no podrá exceder de diez horas, con descanso de hora y media.

Se prohiben los trabajos subterráneos á cualquier edad, y los que perjudiquen al organismo femenino.

El gobierno, oyendo al Consejo de Sanidad, determinará cuáles son estos trabajos.

DESDE CADIZ

(Carta diaria de nuestro corresponsal)

Lunes 11.

ASAMBLEA PROVINCIAL

A la sesion de hoy han asistido los señores del Toro, García Bourlier, Guilloto, Quiñones, Muñoz, Gutierrez Otero, García Guerrero, Goytia, Martinez (D. Marcelino), Soto, Peman, Ortiz Mérida, Girón y Nicolau.

Empezó á las cuatro menos cuarto de la tarde.

Entra en Sala el Sr. Calderon.

Asiste más público que de ordinario.

Léese el acta. El Sr. Giron pide votacion nominal para la aprobacion del acta. Accédese á ello.

Anuncia el Sr. del Toro que se han excusado los Sres. Rios Acuña y Marqués de Casinas.

Es aprobada el acta por unanimidad.

El Sr. Giron pide se haga constar en acta que fué aprobada por los 15 diputados que asistian. Así se hace.

Se pide sea aumentado el número de Hermanas de la Caridad en el Hospital civil.

El Director del Museo Arqueológico señor Vera pide la ampliacion de local, bien de la Academia de Bellas Artes, bien de la Escuela de Artes y Oficios, para poder instalar la rica mezquita árabe que donaron de Ceuta.

D. Andrés Pastorino solicita autorizacion para adquirir cuadros de pintores destinados á una Exposicion. Se le concede.

Se conceden 3.000 pesetas para adquirir cuadros, para favorecer así á los pintores y artistas.

El Sr. Guilloto propone que se indique á los artistas pensionados por la Diputacion, manden trabajo para dicha Exposicion.

Estima el Sr. del Toro muy oportuna dicha propuesta, que es aprobada por unanimidad.

Informe respecto á la ruina de la fachada baja del Hospicio por el lado del Sur. Se procederá á las obras de reparacion.

(Entra en Sala el Sr. Guerra.)

Para acordar la ampliacion del Museo, se pedirán informes á las presidencias de la Academia de Bellas Artes ó Escuela de Artes y Oficios, segun propone el Sr. del Toro.

Las obras en el Hospicio importarán 2.500 pesetas.

Para pagar esta cantidad se pedirá informe á la Contaduría, para ver si queda cantidad en el presupuesto destinado á la conservacion de los establecimientos benéficos.

Reclamacion del Ayuntamiento de esta capital por gastos carcelarios en el correccional durante el mes de Febrero. Son aprobadas estas cuentas.

El Ingeniero Director de carreteras provinciales manifiesta las diversas rectificaciones hechas por la Superioridad al proyecto de los ferrocarriles económicos.

Añade que están terminadas todas las variaciones hechas al trazado; pero no así la última, que comprende una desviacion hácia el sitio del puesto de «Rompe Zapatos», entre Grazalema y Ubrique, por tratarse de un trabajo penoso y difícil, habiéndose formado varios trazados que hasta ahora no han podido acercarse á las condiciones que señaló la Superioridad, puesto que hay que evitar muchos túneles y desviacion de curvas, siendo esto muy difícil, dada la topografía especial del terreno, grandemente escabroso.

Concluye diciendo que todas estas dificultades han impedido hasta ahora la terminacion de los estudios; pero que espera que dentro de unos cuarenta dias se podrán remitir á la Superioridad.

El Sr. del Toro dice que se ha dado cuenta de esa comunicacion, para que pueda llegar á conocimiento de los pueblos que si el proyecto de los ferrocarriles económicos aun no está terminado, no está en manos de la Diputacion, sino que se tropieza con obstáculos que hasta ahora materialmente no se han vencido.

Enumera los trabajos del Director de carreteras y dice que lo excitará de nuevo, para conseguir se terminen cuanto antes sus estudios.

Se aprueba así.

Expuesto proponiendo gratificacion para los empleados que han hecho los trabajos de quintas.

Se aprueba, despues de preguntar el Sr. Giron si había consignacion.

El Sr. Muñoz presenta una memoria detallada de todo lo gastado en los festejos dados por la Diputacion en honor de los franceses. Importan las cuentas 6.099 pesetas 34 céntimos.

El Sr. del Toro propone un expresivo voto de gracias para el Sr. Muñoz, por el celo y actividad que ha demostrado durante el tiempo que ha desempeñado la presidencia y ordenacion de pagos.

Así se acuerda por unanimidad.

Dá las gracias el Sr. Muñoz y se aprueban las cuentas.

Lee el Secretario Sr. Cano el informe de la Contaduría, contestando á varios de los reparos puestos al presupuesto ordinario por la Superioridad.

La Comision de Hacienda remite dictámen favorable á ese informe.

El Sr. Soto formula voto particular como individuo en la Comision de Hacienda en el dictámen de contestacion á los reparos que el Gobierno ha hecho del presupuesto.

El Sr. Soto explica las razones de su voto particular.

Se aprueba el dictámen de la Comision de Hacienda con el voto en contra de la minoría, pero es aprobado por unanimidad el presupuesto, puesto que dijo el Sr. Giron, que apesar de que reservaban su voto lo prestaban, para reunir número suficiente, á fin de legalizar la situacion económica de la Diputacion.

Pregunta el Sr. Peman si ha sido aprobada la cuenta de los festejos á los franceses. Dice que si el Sr. del Toro y se levanta la sesion.

Orden del dia para mañana: Asuntos pendientes.

Mal viaje.

Lo fué el realizado ayer á bordo de la fragata sueca por el Sr. Gobernador civil. Los golpes de mar entraban en el candray núm. 3 que lo condujo, y á más impedía la atracada, haciéndose esta difícil y peligrosa, y más aun saltar á bordo.

Acompañaba al Sr. Carreño, para interpretar la conversacion D. Patricio Cóndon.

La tripulacion subida á las vergas dió vivas al Rey y tambien se dispararon los siete cañonazos de ordenanza.

En favor de Cádiz.

El diputado á Córtes Sr. Auñon ha escrito al Comandante de Marina Sr. Fernandez de Celis, rogándole que haga presente al jefe que lo sustituya en este cargo, que cuente por adelantado con su apoyo y sus servicios, para la realizacion del dragado del puerto y de las obras de la Capitanía.

El Sr. Fernandez de Celis aun no ha cesado por no haberse recibido todavía las órdenes.

El dinero marroquí.

Ha recibido órden el transporte *Legazpi* de estar listo para marchar á Tanger, conduciendo á los comisionados del Gobierno, que van á recibir el primer plazo de la indemnizacion por lo de Melilla.

Los comisionados aun no han llegado de Madrid.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.
DIA 11 DE JUNIO DE 1894.
Temperaturas.

A CUBIERTO.			AL AIRE LIBRE.		
Al medio dia.	Máxima.	Mínima.	Al medio dia.	Máxima.	Radiacion solar.
28,2	28,5	8,9	28,5	29,8	52,8

A LAS 12 DEL DIA.			EN LAS 24 HORAS.		
Tension del vapor de agua.	Estado higrométrico.	Presion barométrica á 0 grados.	Evaporacion en m. m. Sombra.	Evaporacion en m. m. Sol.	Lluvia en m. m.
9,4	31,6	759,06	2	»	»

A las cuatro de la tarde, en la panadería de
J. DELGADO
Doctrina, 19
y en su sucursal, Algarve, 24,
se expende **pan acabado de elaborar.**
A dicha hora puede llevarse á domicilio.

EL ALMACEN
general de hierros de D. Manuel Pio Barroso y Labraña, que estaba situado en la calle de las Bodegas, se ha trasladado á la calle Evora núm. 20.

INTERESANTE
En la tarde del 2 y la mañana del 3 de cada mes, recibirá en el Hotel de Jerez á los enfermos de hernias (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operacion ni régimen.
Dicho especialista, viene precedido de una fama universal, y en los quince años de asidua y constante práctica, y estudios científicos, ha hallado el medio de hacerlas desaparecer radicalmente.

Efemérides.

DIA 12 DE JUNIO.

70.—Es sepultado en Salamina el cuerpo de San Bartolomé.

1855.—Muerte del general Alejandro La Marmora en Crimea.

—

La necesidad de incluir los presupuestos municipales entre los materiales del presente número, y la conveniencia de insertar un notable documento, que hemos adquirido, referente á la filoxera, nos obliga á aplazar hasta mañana la publicacion de las breves observaciones que nos proponemos exponer, respecto á la falta de fundamento de los rumores referentes á dicha plaga, que han circulado en esta ciudad desde hace pocos dias.

—

Operado.—Nuestro estimado convecino el Sr. D. Salvador Milans se encuentra fuera de toda complicacion en la operacion de catarata hecha por nuestro estimado amigo el distinguido cirujano del Hospital de Santa Isabel D. José Durán Camacho. Nuestra enhorabuena al señor Milans por tan feliz resultado, como igualmente al habil operador.

—

Anoche se reunió la Junta de Asociados, en union con el Excmo. Ayuntamiento, quedando aprobados los presupuestos ordinarios que en otro lugar insertamos, así como la Memoria presentada por la Comision de Hacienda, referente á los mismos.

—

Al dar cuenta en nuestro número del domingo, del incendio ocurrido el Sábado en uno de los departamentos de las bodegas del Sr. Marqués de Misa, omitimos involuntariamente el consignar que entre las Autoridades que acudieron al lugar del siniestro, estaban tambien el Coronel del Regimiento de Caballería señor Bayles, Gobernador Militar interino y el juez del Distrito de Santiago Sr. Bravo y Caldas, acompañado del actuario señor Fernandez Ramirez.

Creemos de justicia hacer esta aclaracion.

—

Reproducimos con gusto el suelto siguiente de *El Noticiero Sevillano*, por el cual vemos que ha obtenido el éxito merecido el ilustrado jurisconsulto, don Francisco Alba Fruzado, á quien damos el parabien.

Dice así el colega:

«Ante la segunda seccion de esta Audiencia provincial se ha verificado hoy la vista de la recusacion de los magistrados de Cádiz señores D. Francisco Nogueras, D. Eloy Rodriguez Lafuente y D. Ricardo Fernandez Prat, que tenía deducida el conocido jurisconsulto gaditano Sr. Alba y Fruzado, en cierta causa sobre duelo á pistola, pendiente en aquella provincial hace mas de seis años y cuyo juicio oral se halla en suspenso hace largo tiempo por motivos que desconocemos.

Informó, sosteniendo la justicia de la recusacion, defendiéndose á sí mismo, co-

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS
Y TALLER DE SASTRERIA
DE
ANDRES SERRANO,
Plaza de la Yerba, 3.—Teléfono 85.

ARTICULOS DEL DIA

Seda cruda negra traje, 120 centímetros ancho á 12 reales.
Batistas novedad, tejido relieve, á 2 reales vara.
Granadinas negras y colores, desde 2 reales vara.
Gran surtido en fulares y otras sedas, desde 8 rs.
Velos Religiosa, crenca, negro y colores, desde 8 rs.
Muselinas algodon, medio luto y colores, desde 0'80 rs.
Surtido estensísimo en encajes negros, blancos y crudos, desde 2 reales vara, los que valen 5 y 6.
Cretonas esterilla para muebles, á 4 1[2 rs. vara.
Yutes egipcios, novedad, á 2'75 ptas. que valen 4 y 4 1[2.
Ternos á medida desde 45 ptas. los que valen 75.

GALVEZ Y REAL
14, Consistorio, 14.—Teléfono, 161.

Grandes rebajas de precios en todos los artículos de la presente estacion.
Céfiros listas y cuadros, à 1 real vara.
Batistas y linores, á 1 real id.
Satines gran novedad, á 2 id. id.
Vuelas con listas seda, lo más nuevo y elegante para trajes de señora, á 4 rs. vara.

GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS
DE
Dionisio García Pelayo
Larga, núm. 9.

Esta casa acaba de recibir grandes novedades en toda clase de géneros, tanto de señoras como de caballeros, para la temporada de verano, y por ser sus compras hechas al contado, puede ofrecerlas á precios sin competencia, como ya lo tiene demostrado.
Grandes colecciones en Lanas, Granadinas, Vuelas estampadas, Batistas, Céfiros, Percales y un variado surtido en Foulares deseda para trajes de señoras.
Completo surtido en Sombrillas, Mantellinas y Velos toallas Gran depósitode pañuelos de crespon de la China bordados, lisos y adamascados. Gran surtido en primaveras para trajes de caballeros. Se dispone de SASTRE para hacer ternos á medida, con prontitud, esmero y elegancia.
Precio fijo.—Ventas al contado.

mo abogado que es, D. Francisco Alba y Fruzado, venido al efecto ayer de Jerez. Habló con gran acierto por espacio de una hora, habiendo tenido la fortuna de mantener viva la atencion de la Sala y del concurso que lo escuchaba durante todo ese tiempo.

El fiscal, Sr. Barberá, usó de la palabra para adherirse à la solicitud formulada por el señor Alba y Fruzado, cuya relacion de hechos y cuyas consideraciones habian producido en el ánimo del ministerio público el convencimiento de la justicia de su causa, en el incidente que se ventilaba.

Suponemos que la sentencia ha de ser favorable al distinguido letrado.»

—

El Domingo á las seis de la tarde se declaró un incendio en la Casa de Matanza de esta ciudad, el que fué sofocado prontamente sin que hubiese tomado grandes proporciones.

—

Por el Juzgado de Santiago le ha sido ayer alzada la incomunicacion y ratificada la prision á Pastora Amaya, en causa que se le sigue á consecuencia del fallecimiento de su marido.

—

En la conduccion de ayer salieron para el Puerto de Santa Maria seis presos, de los que cinco van á disposicion de la Audiencia de Cádiz y uno para cumplir condena en el correccional de aquella capital.

—

Durante todo el dia de ayer llamaron la atencion del público que pasaba por la calle de Cartuja y por la Estacion de mercancías, seis vagones de rara apariencia, los cuales encerraban las jaulas donde vienen los magníficos ejemplares de fieras de varias clases que se han de exhibir en el local preparado en la Alameda de Fortun de Torres, desde el domingo próximo.

De esta magnífica coleccion es dueño el domador Malleun, á quien acompaña la simpática domadora Srta. Barnús, muy conocida ya de nuestro público por su intrepidez, demostrada en años anteriores.

Oportunamente se publicaran los detalles, por medio de los correspondientes programas.

—

Copiamos del «Diario de Sanlúcar»

«AYUNTAMIENTO.—Sesion celebrada hoy bajo la presidencia del Sr. Hontoria y con asistencia de los concejales Sres. Ravago, Moreno, Matheu, Alvazan, Rio, Marquez, Marin, Diaz, Sanchez y Duran.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de un oficio del señor Gobernador confirmando la suspension del acuerdo nombrando Secretario al señor Barrero.

El Sr. Perez Marin propone se nombre Secretario á D. Antonio Pagliery y se acuerda así, votando en contra los señores Gurrea, Ruiz de la Cruz, Ravago y Duran.

Nombróse Secretario de la Comision de festejos como empleado temporero, á don Julio Cardin y Zapata.

* * *

El jefe del partido fusionista telegrafió ayer al señor Duque de Almodovar del Rio, participandole el nombramiento de Secretario á favor de D. Antonio Pagliery.

Tambien telegrafió á este señor para que viniera á tomar posesion de su cargo lo antes posible.

* * *

El Defensor de Sanlúcar ha aplazado su publicacion hasta el viernes próximo.

* * *

Anoche fué acometido en la calle de Regina el maestro de albañil D. Francisco Muñoz por un individuo que se empeñó en que le proporcionara trabajo.

Ambos sujetos rodaron por el suelo, resultando el Muñoz con varios arañazos en la cara.

Al Sr. Muñoz lo recogieron unos individuos que estaban en la tienda de la Trinidad y el agresor emprendió la fuga.

El hecho se puso en conocimiento de la autoridad.»

—

Sucesos.—El Domingo por la tarde entró un sugeto en un Establecimiento de bebidas, calle Pescaderia Vieja. Supónese que pediria su racion de vino correspondiente, y mientras el dependiente se distrajo, le echó mano á un reloj que éste tenia colgado en el estante del despacho, y salió rápido y directamente a un tabanco de la calle de Empedrada en donde empeñó el reloj por diez pesetas.

Resultado: el aficionado á lo ageno fué llevado á la Casilla, y el reloj fué rescatado de su involuntario cautiverio.

Un esposo, sin duda con algunos resentimientos ó graves disgustos, llegó a su casa calle de Campana y dió á su esposa las buenas tardes, enseñándole una navaja y lanzandole un discurso terrorífico. Por fortuna no pasó la cosa de ahi, nada más que el susto de ella y el encierro de él.

Y por último, fué tambien detenido un individuo que se negó à satisfacer el gasto que ocasionó en una tienda calle del Puerto.

—

Recaudado en el dia 9 del mes de Junio en la Administracion de

Consumos . . .	3.152'36	pesetas.
En el mismo dia del año anterior. . .	3.658'08	»
De menos. . .	505'72	»

* * *

Recaudado el dia 10 de Junio	3.331'92	»
Idem en igual dia del año anterior. . .	3.501'53	»
De menos . . .	169'61	»

—

Se han dado órdenes al Mayordomo para hacer reformas en las calles Carpinteria Alta, Galvan, Cazon, Collantes, San Andrés, Zarza, Belen, San José y Caballeros.

—

El proyecto de ley leido en el Congreso sobre el ensanche, mejora y saneamiento de las grandes poblaciones, autoriza á los Ayuntamientos para hacer empréstitos con que atender á estas obras, contratar con sociedades, empresas ó particulares, y crear arbitrios, exigiéndose en el segundo caso el concurso.

Confirma el beneficio de exencion de tributacion durante treinta años á las fincas que estén dentro de la zona de ensanche, y prohibe la imposicion de derechos y arbitrios por concepto de obras nuevas.

Se declaran libres del impuesto de consumos los materiales, y de derechos reales las adquisiciones ó traslaciones de dominio de las expropiadas y construidas nuevamente.

—

Otro que se retira.—Francisco Arjona Reyes ( ) *Currito*, hijo del renombrado *Cúchares*, ha acordado retirarse definitivamente del toreo, y ha rescindido los contratos que tenia pendientes

—

Partidas de vinos exportadas por la bahia de Cádiz:

Para Cienfuegos, 4 botas y 3 cajas.
Para la Habana, 25 botas, 1 media y 150 cajas.
Para Santiago de Cuba, 45 cajas.
Para Caibarien, 2 botas y 100 cajas

—

Noticias de Sevilla:

Se hallan muy adelantadas las obras de reparacion en el artístico y notable templo de Santa Maria, de Utrera.

Merece elogios la actividad y el celo del Arcipreste de aquel partido y párroco del mismo, D. Juan Padilla, que nada escatima para que el dia en que se concluyan, resulte todo digno de admiracion.

El dia, ya próximo, en que se terminen las obras, habra solemnísima funcion de Iglesia á la que asistirá todo el pueblo, yendo de Sevilla un excelente predicador.

Por la noche habra fuegos artificiales y una gran banda de música amenizará la velada en la plaza pública.

—Por un conocido fusionista de la localidad ha sido presentado a la Alcaldia un proyecto de reformas en el servicio farmacéutico de la beneficencia municipal.

—El presupuesto ordinario formado por la Diputacion provincial de Sevilla, ha venido aprobado de Madrid, con las alteraciones hechas en el mismo por la comision, si bien con una nota, por la que se recomienda procuren los diputados en lo sucesivo, hacer algunas economías en el personal.

—Están terminándose las obras de canalizacion para el riego del Parque Infanta Maria Luisa y, tan pronto como concluyan, se volverá a llenar de agua la ria que se encuentra seca y perfectamente limpia, pudiéndose ahora apreciar lo perfecto de su construccion y lo notable de sus dimensiones.

—

Asegura «La Banderille» que el matador Mr. Robet, que recibió lecciones en la Escuela Taurina de Sevilla, estoqueará en Sevilla el dia 9 del próximo mes de Setiembre.

«Esta sera la primera vez—añade *La Banderille*—que un torero francés estoquee ante el público español.»

El ganado que lidiará Robet, en union de otro matador español, será de Ibarra.

Robet está contratado para torear un gran número de corridas en las plazas del Mediodia de Francia.

—

Anuncios de interés.

ESPECIALIDAD
de esta casa es la camisería y siempre tiene un completo surtido en tejidos blancos y de colores para la confeccion.
BAZAR-GONZALVEZ
ALGARVE, 8.—TELÉFONO, 165.
SE HAN RECIBIDO LAS HORQUILLAS REGENTE.

Terminado el reparto de la contribucion del gremio de tonelería, de cuatro á diez operarios, está de manifiesto en el trabajadero calle de la Cruz, de doce á una del dia, hasta el jueves 14, que tendrá lugar la junta de agravios.—*Los Síndicos.*

Terminado por los clasificadores del gremio de expendedores al por menor de vinos y aguardientes, el reparto de la contribucion industrial para el próximo año económico de 1894 á 95, se encuentra expuesto al público en la tienda de «La Parra», donde pueden los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, ante la junta de agravios que se celebrara en la expresada tienda de «La Parra Nueva», el viernes 15 del actual á las doce de la mañana.

Francisco Diez
MÉDICO CIRUJANO
POR-VERA, 9.
CONSULTA DIARIA DE 1 A 2
Gratis los lunes, miércoles y viernes.

GRANEROS.
Se alquila uno en la calle Idolos, otro en la calle Ponce, y dos en el antiguo convento de Santo Domingo.
Darán razon en la calle Ponce núm. 12, bodega.

BODEGA Se arrienda una en la calle Cordobeses, núm. 6, de 313, botas de asiento, apropósito para almacenado, con pozo y lavadero: puerta de cargadero á la calle.—Darán razon, Plaza de los Angeles, núm. 2.

CHOCOLATERO
Se ha establecido en esta ciudad y trabaja á domicilio. Las personas que gusten ocuparlo acudirán á la calle de Guadalete, núm. 14.

GRANEROS.
Se arriendan varios en el ex-convento de Santo Domingo, á precios módicos.—Por-vera, 31, darán razon.

Pavos y pavas.
Se venden en el ex-convento de los Descalzos, Medina, 79.

Se arrienda una accesoria con dos puertas de entradas y cinco departamentos, en precio módico, en la calle Letrados núm. 14.—Darán razon, Larga, 30.

COKE Y CARBONCILLA
á 2 pesetas quintal
LLEVADO Á DOMICILIO
Aviso:
CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)
Y PEDRO ALONSO 8.

ESTERAS
Se colocan á domicilio, vara cuadrada de color 2 reales, y blanca 2 y cuartillo.
AL CONTADO
16, CABALLEROS, 16.

Se arrienda
desde San Juan, la casa calle Conocedores, número 7.—Darán razon, Torneria 20.

Graneros.
En la plaza de Vargas núm. 5, se alquilan juntos ó por separado, varios almacenes de distintas cabidas.—Darán razon: Escritorio A. R. Valdespino, Pozo Olivar, 16.

BAÑOS
EN LA CALLE CARACUEL.
Conocidas del público las excelentes condiciones de comodidad y aseo de este antiguo y acreditado establecimiento balneario, el dueño del mismo tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores, que desde esta fecha queda abierto al servicio público, así como la **DUCHA DE IMPRESION**, que tan magníficos resultados ha dado en años anteriores, y que tanto facilita la curacion de determinadas dolencias, como la experiencia viene demostrando.

GRANEROS
Se alquilan varios en el ex-convento de los Descalzos, Medina, 79—Larga, 31, darán razon.

COMPAÑIA HOLANDESA
HESSELINK HERMANOS & C.ª
EXTRACTORES DE VINOS
DE
ESPAÑA Y PORTUGAL.
ARNHEM, Paises Bajos | Doña Blanca. JEREZ.

LEÑA A 5 REALES QUINTAL
Darán razon en esta imprenta.

A LOS AGRICULTORES
SACOS VACIOS
EN LA
FABRICA DE HARINAS
DE
J. DELGADO
PASEO DE LAS DELICIAS.
Se venden sacos vacios de excelente calidad á **4 rs. uno**, procedentes de trigo de Liverpool, de 2 1[2 fanegas de cabida, en perfecto estado, por no haber servido más que una vez.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Francisco.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—San Juan de Sahagun, cf. y San Onofre, anacoreta.
MAÑANA.—San Antonio de Pádua, cf.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO

Solemne novena que al glorioso taumaturgo San Antonio de Pádua consagra la Comunidad de Padres Franciscanos.

Dará principio hoy 12 de Junio y terminará el 20, dia de su Octava.

Esta solemne novena tendrá lugar á las siete y media de la tarde, con exposicion del Santísimo Sacramento y sermon todos los dias, que predicarán los Rdos. Padres Franciscanos.

Durante estas festividades se cantará la Misa á las ocho, rezándose á continuacion la Novena del Santo.

El último dia será la Misa solemne á las once; y en ella se pronunciará el panegírico del Santo. La comunion general será á las ocho.

El Jubileo circular está en esta iglesia los dias 11, 12 y 13.

CAPILLA DEL STO. CRISTO DE LA YEDRA

Hoy continúa despues del toque de oraciones la anual novena de San Antonio de Pádua, terminando todas las noches cantándose los gozos del Santo.

El Miércoles 13, fiesta del Santo, habrá misa cantada á las siete y media de la mañana.

†

CUARTO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Isabel Balbás y Gonzalez

DE OBESO,

(Q. S. G. G.)

Falleció en esta ciudad el 12 de Junio de 1890,

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Santo Domingo, mañana Miércoles 13 del corriente, así como la cantada de Requien con responso á las ocho de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viudo y demás familia, suplican á los fieles la encomienden a Dios Nuestro Señor.

TELEGRAMAS

Madrid 11, 9'10 mañana.

Los periódicos de la mañana de Lisboa se ocupan con preferencia en la cuestion arancelaria. Dicen que las pasas no figuran en el tratado de comercio entre España y Portugal y que por tanto, el gobierno portugués puede elevar los derechos de importacion sobre dicho artículo, siempre que las pasas españolas no paguen más que las de otros paises

* * *

Se está imprimiendo una nueva Encíclica de Leon XIII, referente á las manifestaciones de adhesion á la Iglesia realizadas con motivo del Jubileo Episcopal de S. S.

El Sumo Pontífice recuerda la influencia benéfica y la accion pacificadora del Papado en el mundo, y hace votos para que se restablezca en la opinion el verdadero concepto de la autoridad moral que, como apóstol de la fraternidad y de la justicia, ejerce entre los pueblos el Pontificado Romano.

Madrid 11 de Junio de 1894, á las 11'20 de la mañana.

En un meeting de corcheros de San Feliú de Guisols se ha acordado solicitar del gobierno que no cierre las Córtes sin antes aprobar los tratados.

* * *

Es probable que el Tribunal Supremo acuerde que vuelva al estado de sumario la causa de Varela por el crimen de la calle de Carretas.

* * *

Los tejedores de Alcoy han acordado declararse en huelga general.

* * *

La lucha hoy en las secciones del Congreso será muy reñida, y desde luego la comision que se elija para informar sobre la ley de tesorerías separará de ella el proyecto de empréstito.

—

Madrid 11, 1 tarde.

Se confirma oficialmente la muerte del Emperador de Marruecos. Se ignoran detalles.

Tambien ha fallecido el célebre pintor D. Federico de Madrid.

—

Madrid 11, 1'25 tarde.

LOTERIA.

6.807, (Quintanar).—9.962, (Madrid).—9.113, (Barcelona.) —416.—7.198.—9.046.—5 764.—6.654.—989.—9.501.—148.—8.492.—9.934.—8.205.—3.458.—1.269.

—

Madrid 11, 8 noche.

Las tropas de Abdel-Hasis le han proclamado Emperador de Marruecos.

Témese que ocurran grandes trastornos en Marruecos.

El Emperador falleció á consecuencia de una fiebre maligna. Ningun médico español le acompañaba.

Corren rumores de que el Emperador ha muerto asesinado.

* * *

En el Senado se han reunido los interesados en el restablecimiento de los Juzgados.

Consolidado, 68'90.

Faltan los cambios.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª
Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.
SALIDAS DE CADIZ
Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander, Bilbao, Pasages (San Sebastian) y Bayonne.
TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde.
Para Algeciras, Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Cette y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.
LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana.
Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.
TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José de la Viesca.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran Compañía de zarzuela dirigida por D. Pablo Lopez.—Funcion para hoy:
EL MILAGRO DE LA VIRGEN.
Entrada á Paraiso, 50 céntimos.—A las nueve.

Imprenta de EL GUADALETE

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. – PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Exposicion especial de todo el surtido de Primavera y Verano en telas y confecciones.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

DEPÓSITO EN JEREZ:

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS — **19, ALGARVE, 19.** — CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS á cualquier hora del dia y de la noche.

CALLE DEL COMPÁS, NÚM. 2.

Para conservar la salud y curar las enfermedades.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO 10³ HO.—gr. 227.
Depurativa NaS gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE.

INTERESA A TODOS SABER:

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.° Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de CARABAÑA.

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.° Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, Antisifilíticas. Declarada por la ciencia médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Opinion favorable médica universal con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, Atocha, 7, 8 Madrid

---

PÍLDORAS RESTAURADORAS

FORMIGUERA

Á BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEPSINA.

(50 años de éxito.)

Recomendadas por eminencias médicas españolas y americanas para curar la **clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago**, y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curacion de las **dolencias crónicas del estómago**, y dá fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrépitas

De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benitez y Rodriguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

PÍLDORAS

del Dr. AYER

Son la mejor Medicina Casera,

CURAN el DOLOR de CABEZA, ESTREÑIMIENTO,

Dispepsia, Afecciones del Hígado.

Fáciles de Tomar.

Puramente Vegetales.

EXPOSICION COLOMBIANA — Píldoras del Dr. AYER

La delgada capa de azúcar, que cubre las Píldoras del Dr. Ayer, se disuelve tan luego de llegar al estómago, permitiendo asimilar la fortaleza de cada uno de los ingredientes. Como purgante, tanto para los viajeros como para el uso de las familias, las **Píldoras del Dr. Ayer** son las mejores del mundo.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento.— Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo)*. 30 años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de José Pareja y Medina.

1188 CÁPSULAS

MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de *Cáscara delgada de Gluten* nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los **Flujos** antiguos ó recientes, la **Gonorrea**, la **Blenorragia**, la **Cistitis del cuello**, el **Catarro** y las **Enfermedades de la vejiga** y de las *vías urinarias.*

Exíjanse las **Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus** de **CLIN y Cía**, de **París**, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

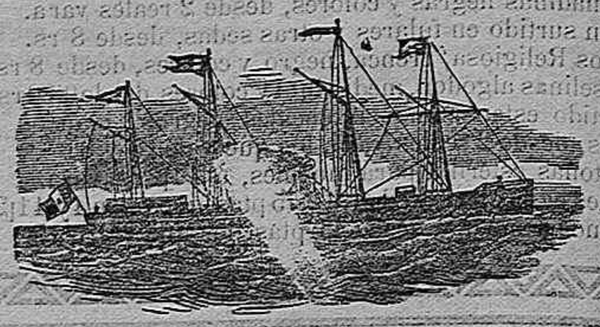

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Lineas de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlantico y Puertos N. y del Pacifico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de Filipinas.

Extension á Iloilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 189.

Linea de Buenos-Aires.

Seis viajes al año para Montevideo y Buenos-Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa

LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Malaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER.—El vapor «Joaquin del Piélago» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de id. y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que concerniente objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y admite pasaje para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares. Para más informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, 3.—Jerez Sr. D. Pedro Beigbeder, Francos 43.

Píldoras y Jarabe DE **BLANCARD**

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA
COLORES PÁLIDOS
RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, etc., etc.

Solucion **BLANCARD** y Comprimidos *de Exalgina*

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORES { DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEVRALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento.

CONTRA EL DOLOR

Exíjase la Firma y el Sello de Garantía.—Venta al por mayor: Paris, 40, r. Bonaparte.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Segun médicos eminentes, el remedio más inocente y que cura más pronto y radicalmente la BLENORRAGIA, GONORREA y demás flujos de las vías urinarias, son las cápsulas eupépticas de SANDALO PIZÁ, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Jerez: D. Manuel Benitez, Francos, 7, y principales farmacias.

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS * CATARROS
ENFERMEDADES del PECHO
Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España

Por mayor: Farmacia **COGNET**, 43, rue de Saintonge, Paris

No equivocar al antiguo constructor de toldos Francisco Javier Carrillo, que sigue construyendo toldos, cortinajes y colchones, y que es conocido hace muchos años en Jerez ofreciendo al público sus servicios en todo lo concerniente á su arte, siendo el precio de su trabajo sumamente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado.

Se lavan lanas y colchones.

Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina á la Loceria, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos y en la Cruz Vieja, núm. 8.

Se arrienda una casa en la plaza de Escribanos, n.° 3; una bodega de 20 bocas de asiento, en la calle Cantarería, núm. 6 y otra de 40 bocas en la calle Luis Perez, número 10 – Informarán en la tienda de Las Columnas, plaza de Plateros

---

Se arrienda desde San Juan, la casa calle de Caballeros núm. 36.—San Anton, 16, darán razon.

Se arrienda la casa Chancilleria, núm. 5.—Larga, 11, principal, informarán.